EL AMAZÓNICO
Libre, Veraz y Oportuno

Martes 13 de Octubre de 2026 ZAMORA

PÁG. 10

Las lluvias por el fenómeno de El Niño dejan, hasta ahora, más de 17.000personas afectadas

PÁG.4

Junta de Beneficencia realizó 67 cirugías gratuitas en Esmeraldas

Producción de pitahaya se fortalece en Tundayme

En un esfuerzo conjunto por impulsar el desarrollo agrícola en las comunidades, EcuaCorriente S.A. (ECSA), empresa concesionaria de la mina Mirador, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Tundayme, entregó insumos agropecuarios a productores locales de pitahaya.

La entrega de estos insumos busca fortalecer la capacidad productiva de los agricultores de pitahaya, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles que contribuyan al bienestar y la prosperidad de las familias locales.

Esta iniciativa se enmarca dentro del Programa de Relaciones Comunitarias y el Plan de Manejo Ambiental de la mina Mirador, donde ECSA reafirma su compromiso con el desarrollo socioeconómico y ambiental de la región.

elamazonico
Diario el amazonico

EL AMAZÓNICO
Libre, Veraz y Oportuno

Edición Nro. 2.7478
Tiraje: 1000
0958990349

Martes 13 de Octubre de 2026 ZAMORA

PÁG.3

Tradición que se disfruta, cultura que perdura: así se vivió el festival en Timbara

El barrio Buenaventura, en la parroquia Timbara, vivió una gran jornada agroturística el reciente feriado nacional, donde reunió a turistas locales y visitantes de otras ciudades, quienes disfrutaron de una variada feria de emprendimientos, cicloruta, gastronomía, concursos de derivados de la caña y el tradicional batido de la melcocha.

PÁG.3

NambijaInternacional celebra 39 años con fiesta y nuevas unidades

PÁG.2

Myriam Pineda canta a Zamora con su nuevo tema “Zamora, un paraíso”

Guillermo Aguirre plantea prioridades para el desarrollo de Zamora: agua potable, seguridad, planificación y control público

PÁG.3

Myriam Pineda canta a Zamora con su nuevo tema “Zamora, un paraíso”

La cantautora zamorana Myriam Pineda presentó los detalles de su nuevo proyecto musical denominado “Zamora, un paraíso”, una canción de género tecnocumbia que busca destacar la riqueza natural, la diversidad cultural, los productos tradicionales y la identidad de la provincia de Zamora Chinchipe.

Durante una entrevista, la artista compartió las motivaciones, el proceso de producción y las proyecciones de esta propuesta, concebida como una iniciativa familiar para promocionar las bondades de su tierra natal a través de la música.

Una propuesta musical inspirada en las raíces zamoranas

Pineda explicó que su vínculo con la música nació en el entorno familiar, donde creció escuchando pasillos y música nacional, géneros que contribuyeron a consolidar su vocación artística y su compromiso con la identidad cultural ecuatoriana.

lLa cantautora señaló que “Zamora, un paraíso” fue desarrollada junto con su familia Río Frío Pineda, con el propósito de transmitir, mediante un ritmo alegre y bailable, el valor de los paisajes, las cascadas, los ríos, la tierra fértil, la gastronomía y la diversidad de pueblos y culturas que caracterizan a la provincia.

La letra incorpora referencias a productos tradicionales como la chonta, el zapote, la yuca, el plátano, la caña y otros frutos de la región amazónica. Asimismo, invita a recorrer los espacios turísticos de Zamora y a conocer las expresiones culturales de sus habitantes.

La artista destacó que esta producción no responde a un interés económico ni cuenta con financiamiento institucional, sino que se realizó con recursos propios y como una expresión de afecto y reconocimiento hacia la tierra que la vio crecer.

Un proceso creativo de varios meses

De acuerdo con la entrevistada, el trabajo comenzó en abril de 2026, con la elaboración y revisión de la letra, su adaptación musical y los arreglos necesarios para consolidar la propuesta. Posteriormente, en agosto, convocó a gestores culturales de la ciudad para participar en la representación de personajes que forman parte del video musical.

La producción contó con la colaboración de familiares y amigos, en un esfuerzo conjunto que evidencia la participación de distintos actores en el desarrollo de iniciativas artísticas locales.

Pineda recordó que este no es su primer proyecto dedicado a promocionar la provincia. En diciembre de 2025, impulsó la canción “La pepa de oro”, orientada a destacar la importancia del cacao y su vínculo con Zamora Chinchipe y el Ecuador.

Acogida del público y promoción turística

La cantautora manifestó que, tras la difusión de “Zamora, un paraíso” en redes sociales, ha recibido llamadas, mensajes de felicitación y muestras de respaldo de personas que residen dentro y fuera de la provincia.

Según relató, varios oyentes le han expresado que la canción les permite recordar los paisajes, las cascadas, los ríos y las experiencias vividas en Zamora, especialmente a quienes han migrado a otras ciudades o países.

Para Pineda, la música constituye una herramienta de promoción territorial capaz de despertar el interés de nuevos visitantes y contribuir indirectamente a la dinamización económica local, mediante el turismo y el consumo de servicios de transporte, alojamiento, alimentación y emprendimientos.

En ese sentido, invitó a la ciudadanía a compartir la canción en sus redes sociales y con familiares y amigos, con el objetivo de ampliar su alcance y motivar a más personas a conocer los atractivos de la provincia.

La necesidad de fortalecer el apoyo al talento local

Durante la entrevista, la artista también expuso las dificultades que enfrentan los creadores locales para financiar sus producciones, acceder a tecnología profesional, recibir capacitación y conseguir espacios de difusión que les permitan proyectarse hacia escenarios nacionales.

Pineda afirmó que, desde su experiencia, ha buscado respaldo institucional para desarrollar sus proyectos, sin obtener el apoyo esperado. Por ello, planteó la importancia de articular esfuerzos entre instituciones públicas, entidades privadas, centros educativos, empresas y gestores culturales.

A su criterio, las autoridades deben promover oportunidades equitativas para los artistas, fortalecer los espacios de difusión y valorar las expresiones culturales que nacen en la provincia, evitando que las oportunidades dependan exclusivamente de relaciones personales o círculos cercanos.

“Valorar lo nuestro” fue uno de los principios que destacó durante su intervención, al señalar que el amor por Zamora debe traducirse en acciones concretas de reconocimiento a su gente, sus productos, sus emprendimientos y sus manifestaciones artísticas.

Nuevos proyectos y un mensaje para las nuevas generaciones

Aunque actualmente se encuentra enfocada en la difusión de “Zamora, un paraíso”, Myriam Pineda manifestó que espera continuar desarrollando nuevas canciones. Añadió que las sugerencias del público constituyen una fuente de inspiración para seguir aprendiendo y fortaleciendo su trayectoria artística.

Finalmente, dirigió un mensaje a los niños y jóvenes que desean incursionar en la música y otras disciplinas artísticas, exhortándolos a perseverar en sus sueños, confiar en sus capacidades y buscar apoyo en sus familias y comunidades.

La presentación de “Zamora, un paraíso” representa una iniciativa independiente que vincula creación musical, identidad territorial y promoción turística, al tiempo que pone sobre la mesa la necesidad de generar mejores condiciones para el desarrollo y la visibilización del talento artístico de Zamora Chinchipe.

Liga de Quito le da la vuelta y logra un triunfo ante Barcelona SC

Liga de Quito remontó ante Barcelona SC con goles de Fernando Cornejo y Alexander Alvarado y sumó su segunda victoria en el hexagonal de la LigaPro 2026.

La tarde de este domingo 11 de octubre, Liga de Quito venció a Barcelona SC en el estadio Rodrigo Paz Delgado, en Quito, luego de remontar un marcador adverso y quedarse con los tres puntos en la segunda fecha del hexagonal por el título de la LigaPro 2026.

El equipo guayaquileño tomó ventaja durante el primer tiempo gracias a un autogol de Jesús Pretell, tras un centro enviado por Wila. La anotación permitió a Barcelona ponerse por delante en el marcador y complicó el panorama para los locales, que debían encontrar la manera de superar la defensa amarilla.

Sin embargo, Liga de Quito cambió el desarrollo del encuentro en los segundos 45 minutos. El cuadro capitalino adelantó sus líneas, buscó mayor presencia en ataque y encontró los goles necesarios para revertir el resultado ante su público.

Liga de Quito remontó en el segundo tiempo

La reacción del conjunto universitario comenzó con el tanto de Fernando Cornejo, quien consiguió la igualdad y devolvió la confianza a los locales. Con el marcador empatado, el compromiso ganó intensidad y ambos equipos buscaron la oportunidad de quedarse con la victoria.

Cuando el encuentro se acercaba a su desenlace, Alexander Alvarado apareció para marcar el segundo gol de Liga de Quito. Su anotación permitió completar la remontada y desató la celebración de los aficionados albos presentes en el estadio Rodrigo Paz Delgado.

Barcelona intentó reaccionar en los minutos finales y adelantó sus líneas en busca del empate. No obstante, el conjunto torero no consiguió vulnerar nuevamente el arco local, por lo que Liga de Quito conservó la ventaja hasta el final del partido.

Edwin Quintero entre las 60 grandes promesas del fútbol mundial, según The Guardian

Edwin Quintero no solo llama la atención en Ecuador, sino también a nivel internacional. El extremo de Independiente del Valle fue incluido por The Guardian en su lista Next Generation 2026, una selección que reúne a jóvenes futbolistas considerados talentos de gran proyección.

La aparición del extremo de 17 años mantiene una racha que ya alcanza ocho ediciones consecutivas con presencia ecuatoriana en la lista. El camino comenzó en 2019 con Johan Mina y continuó con Anthony Valencia, Maiky de la Cruz, Juan Macías, Allen Obando, Kendry Páez y Riquelme Angulo.

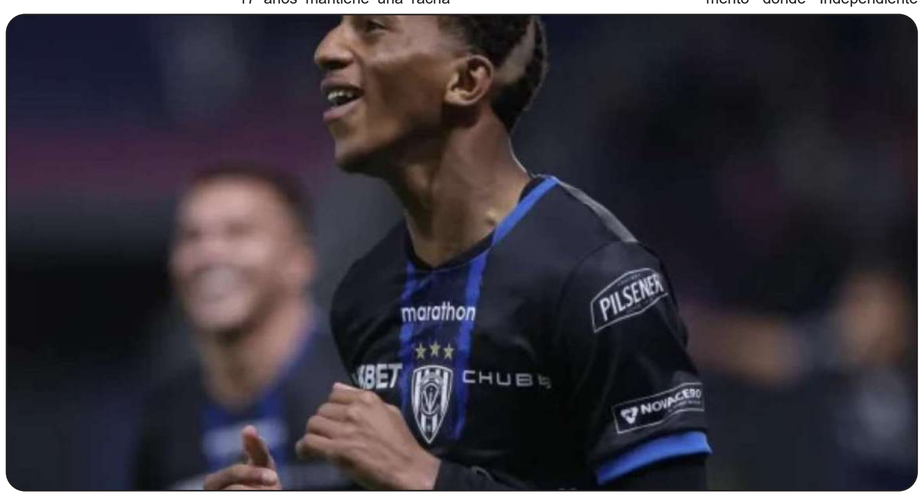

Quintero fue tomado en cuenta por The Guardian en un momento donde Independiente del Valle le está dando más espacio con el primer plantel. El oriundo de Esmeraldas incluso ya marcó un gol en LigaPro con apenas 16 años, precisamente contra el Manta FC.

The Guardian destacó las características técnicas de Quintero, a quien comparó con Kendry Páez, principalmente por su capacidad para conducir el balón, superar rivales en espacios reducidos y encontrar soluciones mediante el regate.

Aunque todavía está en etapa de formación y no destaca por su fortaleza física, el análisis del medio británico resalta a Quintero por su velocidad y técnica como algunas de sus principales virtudes.

Edwin Quintero tiene futuro en Inglaterra

El nombre de Quintero también está ligado al fútbol inglés. En diciembre de 2025, Arsenal anunció el fichaje de Edwin y de su hermano gemelo, Hólger, con la previsión de que ambos se incorporen al club londinense en 2027.

Piero Hincapié y una nueva lesión: Esto es lo que se sabe sobre el defensa ecuatoriano

Mikel Arteta, entrenador del Arsenal, habló sobre el estado de Piero Hincapié y reconoció que su lesión parece más seria. Esto se sabe hasta el momento.

La participación de Piero Hincapié con el Arsenal quedó en pausa tras un nuevo contratiempo físico. El defensa ecuatoriano terminó con dificultades para movilizarse luego de una sesión de trabajo realizada después del partido frente al Leeds United, por la Premier League. Este lunes 12 de octubre, el entrenador del equipo inglés, Mikel Arteta, confirmó que el jugador será baja para el próximo compromiso de Champions League y que aún no existe una fecha definida para su regreso.

La preocupación se instaló en el conjunto londinense después de que el futbolista tricolor necesitara ayuda para abandonar el campo tras la actividad posterior al encuentro del sábado 10 de octubre. Aunque el Arsenal consiguió una victoria por 2-1 ante el Leeds, la jornada terminó con una novedad negativa para su plantilla.

Hincapié había ingresado en la parte final del partido, en sustitución del italiano Riccardo Calafiori. Sin embargo, el inconveniente físico que ahora mantiene en alerta al club se produjo durante una práctica adicional destinada a los jugadores que tuvieron pocos minutos de participación.

Mikel Arteta explica qué ocurrió con Piero Hincapié

En su comparecencia ante los medios, previa al partido contra el Lille, Arteta explicó que el entrenamiento posterior al duelo de la Premier League buscaba mantener en ritmo competitivo a los futbolistas que no habían tenido suficiente actividad.

La sesión terminó con dos novedades médicas: además de Hincapié, el mediocampista español Martín Zubimendi también sufrió una lesión. El entrenador describió lo sucedido como una situación inesperada y señaló que ambos jugadores necesitaban nuevas evaluaciones.

El estratega confirmó que el defensor ecuatoriano no estaría disponible para el encuentro europeo de este martes 13 de octubre. También anticipó que los resultados de los exámenes permitirían conocer mejor la condición de los afectados y establecer un posible periodo de recuperación.

Insólito en China: dos pelotas terminaron dentro del arco en la misma jugada

Dos pelotas terminaron dentro del mismo arco casi al mismo tiempo durante un partido del ascenso chino, en una jugada tan extraña que rápidamente se volvió viral.

Una escena pocas veces vista en el fútbol se produjo este fin de semana en China durante el partido entre Shaanxi United y Foshan Nanshi. Dos balones quedaron simultáneamente en juego y terminaron prácticamente al mismo tiempo dentro del arco visitante. La imagen se volvió viral, aunque, a diferencia de algunas publicaciones en redes, el árbitro no convalidó el gol.

Todo comenzó con un lateral

La jugada ocurrió a los tres minutos del segundo tiempo, cuando Shaanxi United ganaba 2-0. Tras un saque lateral, la pelota principal quedó cerca de la línea pero nunca salió del campo. Un futbolista de Foshan Nanshi creyó que el balón había abandonado el terreno y puso en juego una segunda pelota, generando la confusión.

Mientras la acción original continuaba, Shaanxi recuperó la primera pelota y atacó el arco rival. Al mismo tiempo, Mame Ndiaye, jugador de Foshan Nanshi, pateó deliberadamente el segundo balón hacia su propia área, aparentemente para interferir en la jugada. El arquero Shi Xiaotian rechazó el primer remate, pero Daleho Irandust aprovechó el rebote y convirtió. Casi en simultáneo, la otra pelota también terminó dentro del arco.

El árbitro anuló el gol

El árbitro Yan Xu decidió finalmente anular la anotación porque el segundo balón había interferido directamente en la acción. De acuerdo con las Reglas de Juego de la IFAB, si una pelota adicional entra al campo y afecta el desarrollo de la jugada, el árbitro debe detener el partido y reanudarlo con un balón a tierra.

Además, Ndiaye fue amonestado por conducta antideportiva tras haber lanzado intencionalmente el segundo balón hacia la zona donde se desarrollaba el ataque. La decisión arbitral provocó protestas de los jugadores locales, aunque reglamentariamente la presencia del segundo balón obligaba a invalidar la acción.

Guillermo Aguirre plantea prioridades para el desarrollo de Zamora: agua potable, seguridad, planificación y control público

En una entrevista para el diario El Amazónico, Guillermo Aguirre, candidato a concejal urbano del cantón Zamora, expuso su visión sobre la gestión municipal, la fiscalización de los recursos públicos y las principales necesidades que, a su criterio, deben atenderse para impulsar el desarrollo del cantón.

Durante la entrevista, Aguirre destacó que ejercer la concejalía implica asumir una responsabilidad pública orientada a legislar, fiscalizar y promover ordenanzas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población. Señaló que su trayectoria profesional en instituciones públicas, entre ellas la Dirección Provincial de Salud, el Hospital General Julius Doepfner y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora, le ha permitido conocer las dificultades administrativas y sociales del territorio.

Agua potable y servicios básicos como prioridades

Uno de los temas centrales de la entrevista fue el acceso al agua potable. Aguirre planteó la necesidad de evaluar la calidad del recurso mediante análisis físicos, microbiológicos y pruebas para detectar posibles metales pesados, con el propósito de fortalecer los controles sanitarios y garantizar un servicio seguro para la ciudadanía.

Asimismo, mencionó que, según los datos que recordó de su experiencia en el ámbito de la salud, el cantón Zamora registraba un 18,5 % de desnutrición crónica infantil. En ese contexto, sostuvo que el acceso al agua segura debe formar parte de las estrategias de prevención y protección de la salud pública.

El candidato también cuestionó las limitaciones operativas de los servicios municipales y señaló la importancia de fortalecer la capacidad técnica, el equipamiento y la planificación financiera de las entidades encargadas de prestar servicios básicos. A su criterio, las decisiones presupuestarias deben priorizar el agua potable, el alcantarillado, la salud y la educación, en función de las necesidades de la población.

Fiscalización, transparencia y eficiencia administrativa

En materia de control público, Aguirre manifestó que, de llegar al Concejo Municipal, su actuación estaría orientada a fiscalizar la gestión administrativa, el cumplimiento de los contratos y la ejecución de las obras. Indicó que los procesos deben sujetarse a la normativa vigente, los términos de referencia y las cláusulas contractuales.

También defendió la necesidad de fortalecer la transparencia y combatir la corrupción en la contratación pública. Sostuvo que los contratistas deben recibir el tratamiento correspondiente conforme a los procedimientos establecidos, sin depender de favores o compromisos particulares.

En cuanto al funcionamiento institucional, propuso mejorar los procedimientos administrativos, racionalizar el uso de suministros y aprovechar herramientas tecnológicas, incluida la inteligencia artificial, para optimizar tareas y capacitar al personal, sin sustituir el trabajo humano.

Planificación participativa y obras que respondan a las necesidades ciudadanas

Otro de los puntos abordados fue la planificación de las obras municipales y su socialización con los barrios y parroquias. Aguirre consideró que una de las debilidades de las administraciones públicas es ejecutar proyectos sin una planificación suficiente o sin responder adecuadamente a las necesidades de sus beneficiarios.

Como ejemplo, se refirió a espacios deportivos e infraestructura que, según lo expuesto durante la entrevista, no siempre son utilizados por la ciudadanía. En ese sentido, señaló que las inversiones públicas deben sustentarse en diagnósticos territoriales, participación ciudadana y evaluación de prioridades.

El candidato sostuvo que la planificación debe comenzar con el conocimiento directo de las necesidades de cada sector y que el presupuesto participativo constituye una herramienta para recoger las demandas comunitarias. Sin embargo, enfatizó que las autoridades también deben valorar técnicamente las prioridades, especialmente cuando existen necesidades esenciales aún insatisfechas.

Seguridad y atención a las problemáticas sociales

Aguirre también abordó la seguridad ciudadana y la situación de las personas en condición de calle, así como los problemas asociados al consumo problemático de alcohol y otras sustancias. Desde su experiencia en el servicio público, manifestó que estas situaciones requieren una respuesta integral que involucre a las instituciones competentes, los servicios de salud y las entidades de protección social.

Tradición que se disfruta, cultura que perdura: así se vivió el festival en Timbara

El barrio Buenaventura, en la parroquia Timbara, vivió una gran jornada agroturística el reciente feriado nacional, donde reunió a turistas locales y visitantes de otras ciudades, quienes disfrutaron de una variada feria de emprendimientos, cicloruta, gastronomía, concursos de derivados de la caña y el tradicional batido de la melcocha.

La celebración inició desde las 05h00 con el recorrido de la chiva fiestera por las principales calles de Zamora, que anunciaba una jornada llena de tradición, cultura y alegría. Asimismo, propios y visitantes disfrutaron del tradicional mañanazo con el delicioso guarapo, una bebida representativa de la zona. También se llevó a cabo el tradicional corte de caña, una actividad que puso en valor el esfuerzo de los productores y la importancia de esta actividad para la identidad y las tradiciones de Timbara.

El deporte no podía faltar con el desarrollo de la cicloruta, con la participación de más de 230 ciclistas de: Cariamanga, Piñas, Gualaquiza, Loja y Zamora. Recorrieron 33 km, en su trayecto disfrutaron de la exuberante naturaleza demostraron su espíritu deportivo y su pasión por el ciclismo. Al finalizar la competencia, se realizó la premiación de los participantes.

Narcisa Paqui, en representación de la Prefectura resaltó el trabajo de todos los emprendedores que hacen de este festival el más importante de su esfuerzo diario. Mientras tanto, Jorge Luis Celi, presidente del barrio Buenaventura, muy emocionado indicó que se encuentra dichoso de celebrar los 10 años de este festival.

Desde la entidad provincial se incentivaron económicamente a los ganadores de los diferentes concursos, resaltando el mejor bocadillo; mejor escultura del Melcochín (Juan Guamán); mejor cóctel de guarapo (Yadira Guamán); mejor stand de derivados de la caña (Oswaldo Castillo); mejor guarapo y panela más grande (Fabián Ordoñez), panela granulada, miel con quesillo, y mejor miel (Gina Ordoñez).

Y lo más llamativo fue el batido de la melcocha en diferentes categorías entre novatos y profesionales de mujeres y hombres, Alba Gualán e Ítalo Romero, fueron los ganadores de la categoría profesional.

De esta manera, el X Festival de la Caña y la Melcocha reunió deporte, gastronomía, emprendimiento y cultura en una celebración que destacó la riqueza productiva y turística de la parroquia, consolidándose como un espacio para preservar las tradiciones y compartirlas con quienes visitaron el sector.

Rodrigo Maldonado, el médico que eterniza sonrisas en niños de fisura de labio palatino

Rodrigo Maldonado, el médico quiteño, que se transforma en 'clown' para aliviar a sus pacientes. Sacar una sonrisa es su virtud.

Su mandil no es blanco. Tiene plasmadas las manos de sus pequeños pacientes. El amarillo, el verde y el rosado han desplazado al color característico de esta prenda médica para convertirse en un estandarte de lo que cree: eternizar las sonrisas de los niños con fisura de labio palatino.

Rodrigo Maldonado, médico quiteño, comenzó su carrera médica hace 17 años por una casualidad. Recuerda que fue a un hospital para pedir trabajo y el doctor a cargo le preguntó si sabía algo sobre los niños con fisura de labio palatino.

Él, recientemente graduado y con poca experiencia, respondió que no. Inicialmente, pensó en que no le darían el trabajo, pero el médico agradeció su sinceridad y lo contrató. Y aunque suene a un lugar común -dijo- no se imaginó que ahí comenzaría un verdadero reto: tratar con las familias que tienen niños con esta condición.

Los niños con fisura de labio palatino nacen con una hendidura entre la nariz y la boca. Se les dificulta, entre otras cosas, la alimentación, el crecimiento y el habla. Por ello, es necesario practicarles una cirugía para cerrar este orificio.

Rodrigo y un grupo de médicos se encargan de estas cirugías en el Hospital del Día Niños de las Manos de María, ubicado en el norte de Quito. El primer paso -explica el médico- es determinar la condición del infante, es decir, saber si el caso está relacionado con algún factor genético.

En ese momento, Rodrigo hace una pausa. Su voz se quiebra y recuerda uno de los casos que tiene impregnados en su memoria. Una mujer amazónica llegó con su hijo en brazos. No solo estaba triste sino desesperada por la salud de su pequeño.

Maldonado le dejó que llore. Es normal, pero había algo más detrás de esas lágrimas. "¿Qué pasó?", le preguntó con intriga.

La mujer reveló que su primer hijo fue diagnosticado con fisura de labio palatino. Ella nunca supo cómo alimentar correctamente al pequeño, por lo que cada vez veía que estaba débil y su vida se apagaba. Finalmente murió. "Murió de hambre", relató la madre, en aquellas épocas.

Junta de Beneficencia realizó 67 cirugías gratuitas en Esmeraldas

Durante tres días, la Junta de Beneficencia de Guayaquil desplegó una brigada médica en San Lorenzo y comunidades de difícil acceso. Se realizaron cirugías oftalmológicas, atenciones odontológicas y entrega de lentes.

La atención médica especializada llegó hasta las comunidades de San Lorenzo, en Esmeraldas. Durante tres días, la Junta de Beneficencia de Guayaquil realizó 67 cirugías gratuitas de pterigión y brindó atención odontológica y optométrica a personas de escasos recursos económicos.

Según informó la institución, la brigada médica también llegó a Palma Real, Tambillo y Pampanal de Bolívar, comunidades insulares a las que se accede principalmente por vía fluvial. En estos sectores, las condiciones geográficas dificultan el acceso de sus habitantes a servicios médicos especializados.

¿Cuántas personas recibieron atención médica?

Para realizar las cirugías oftalmológicas, los especialistas instalaron un quirófano portátil con dos puestos quirúrgicos en un establecimiento de salud de la Armada del Ecuador. Previamente, se efectuaron 84 valoraciones médicas para identificar a los pacientes que necesitaban una intervención.

La jornada también incluyó atención odontológica para 429 pacientes, la entrega de 133 lentes de lectura y herramientas inclusivas para 25 personas con discapacidad.

Cerca de 50 personas participaron en la misión, entre médicos de los hospitales de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, voluntarios, conductores y personal de apoyo.

Más de 18.000 cirugías gratuitas en 2025

La Junta de Beneficencia de Guayaquil señaló que estas jornadas forman parte de sus programas de atención médica dirigidos a poblaciones vulnerables, especialmente en zonas donde existen dificultades económicas y geográficas para acceder a los servicios de salud.

Solo en 2025, la institución realizó más de 18.000 cirugías gratuitas en Ecuador. Con estas brigadas busca acercar la atención especializada a las comunidades que más la necesitan.

Hombre fallece después de saltar a un recinto de tigres en Inglaterra

Un hombre murió tras sufrir heridas graves luego de ingresar al recinto de tigres del Yorkshire Wildlife Park, en Inglaterra, informó la Policía de South Yorkshire.

Un hombre murió después de ingresar al recinto de tigres del Yorkshire Wildlife Park, cerca de Doncaster, en Inglaterra, y ser atacado por uno de los animales. La Policía de South Yorkshire informó que recibió la alerta a las 13:35 del sábado 10 de octubre y que, pese a la intervención de los servicios de emergencia, el hombre fue declarado muerto en el lugar.

El parque fue evacuado

Tras el incidente, el parque activó sus protocolos de emergencia y fue evacuado completamente. La Policía confirmó que el tigre permaneció dentro de su recinto y que no existió un riesgo adicional para los visitantes. El establecimiento decidió mantenerse cerrado durante el resto del fin de semana mientras avanzan las investigaciones.

El Yorkshire Ambulance Service movilizó dos ambulancias terrestres, una ambulancia aérea y un médico hasta el sitio. Según el reporte oficial, el hombre sufrió heridas graves después de ser atacado por el tigre y falleció pese a los esfuerzos del personal sanitario.

El tigre no será sacrificado

El Yorkshire Wildlife Park confirmó este domingo que el animal involucrado, identificado por medios británicos como Altai, se encuentra "seguro y bien" y no será sacrificado. La institución señaló que trabaja junto a las autoridades para esclarecer cómo el hombre logró ingresar al área restringida.

El parque cuenta con una zona denominada Land of the Tigers, donde alberga tigres de Amur, una especie en peligro de extinción. Los visitantes observan a los animales desde pasarelas elevadas que atraviesan el área.

Joven "resucita" en Guatemala tras ocho horas de haber sido dada por muerta

Una joven sorprendió a sus familiares al moverse dentro del ataúd durante su velorio en Sacapulas, Guatemala. a joven contó que sintió un fuerte dolor en el pecho antes de perder el conocimiento. El caso ocurrió el 10 de octubre.

Una escena inesperada interrumpió un velorio en Guatemala el sábado 10 de octubre, cuando una joven identificada como Yuleydi Ixcotoyac comenzó a moverse y abrió los ojos dentro del ataúd en el que era velada por sus familiares. El episodio ocurrió en la aldea El Jocote, ubicada en el municipio de Sacapulas, departamento de Quiché, y quedó registrado en videos que posteriormente se difundieron en redes sociales.

Según información publicada por medios locales, habían pasado aproximadamente ocho horas desde que la declararon fallecida. La joven había perdido el conocimiento mientras su padre intentaba trasladarla para que recibiera atención médica. Sin embargo, ante la aparente ausencia de signos vitales, el hombre decidió regresar con ella a casa, donde comenzaron los preparativos funerarios.

El inesperado movimiento de la joven provocó sorpresa y desconcierto entre quienes se encontraban reunidos para despedirla. El caso despertó numerosas reacciones en internet, aunque todavía existen interrogantes sobre las circunstancias médicas que rodearon lo sucedido.

Perdió el conocimiento cuando su padre buscaba ayuda médica

Abraham Ixcotoyac, padre de la joven, relató a medios locales que su hija comenzó a sentirse mal durante la madrugada. Ante su condición, decidió trasladarla en un vehículo con la intención de buscar asistencia médica.

Durante el recorrido, el hombre aseguró que notó que la joven había dejado de respirar y que no lograba encontrarle el pulso. Al interpretar estas señales como un fallecimiento, optó por conseguir un ataúd y regresar a la vivienda familiar.

Una vez en el domicilio, los allegados se congregaron para acompañar a la familia durante la velación. En ese momento, ninguno de los presentes esperaba que la situación cambiara de manera tan repentina.

Cataratas del Iguazú cierran sus circuitos turísticos por la crecida del río

Las Cataratas del Iguazú, en el lado argentino, suspendieron de forma preventiva el acceso a sus circuitos turísticos debido al incremento del caudal del río Iguazú. La decisión busca resguardar la seguridad de los visitantes y del personal del parque ante las intensas lluvias y el riesgo de inundaciones.

El Parque Nacional Iguazú comunicó la medida a las agencias de turismo este lunes, luego de que el caudal superara los 11 millones de litros por segundo. Los pronósticos prevén que el volumen de agua continúe aumentando, por lo que las autoridades mantienen el monitoreo de las condiciones.

La posibilidad de suspender los recorridos se evaluaba desde el domingo, debido al rápido crecimiento del nivel del río. Según Diario Primera Línea, las autoridades revisarán la situación durante la jornada para determinar cuándo será seguro reabrir los circuitos.

Los paseos Superior e Inferior pueden operar de manera segura mientras el caudal se mantenga dentro de los límites establecidos. Sin embargo, al superar los 11.000 metros cúbicos por segundo, aumentan los riesgos para turistas y trabajadores, lo que motivó la suspensión temporal de las visitas.

La crecida también está relacionada con las previsiones climáticas y la intensificación del fenómeno de El Niño a comienzos de octubre. Aunque inicialmente se esperaba que el mayor incremento ocurriera en septiembre, las lluvias persistentes modificaron los pronósticos y podrían prolongar el aumento del caudal durante varios días.

Las medidas preventivas incluyen al circuito Garganta del Diablo, uno de los principales atractivos del parque. En agosto, la administración del Parque Nacional Iguazú y la empresa concesionaria iniciaron el desmontaje de las estructuras de ese recorrido para reducir los posibles daños ante la crecida prevista.

La reapertura de los circuitos dependerá de la evolución del río y de las evaluaciones de seguridad que realicen las autoridades. Mientras continúen las lluvias, se mantendrá la vigilancia para determinar cuándo podrán regresar los visitantes.

Arabia Saudita sufre nuevo ataque en aeropuerto de Riad tras jornada mortal

Al menos 13 personas murieron y más de 300 resultaron heridas tras una serie de ataques contra el Aeropuerto Internacional Rey Khalid, en Riad, en medio de una nueva escalada entre los hutíes de Yemen y Arabia Saudita.

Un ataque contra el Aeropuerto Internacional Rey Khalid, en Riad, Arabia Saudita, dejó al menos 12 personas muertas y 309 heridas, según confirmó la Autoridad General de Aviación Civil saudí (GACA). Entre las víctimas mortales hay cuatro ciudadanos saudíes y ocho residentes extranjeros, mientras varios de los heridos permanecen en estado crítico.

Víctimas de varias nacionalidades

La autoridad aeronáutica detalló que entre los fallecidos constan dos ciudadanos de Bangladesh y uno de cada uno de los siguientes países: Estados Unidos, Egipto, Jordania, Siria, Palestina y Sudán. Los 309 heridos reciben atención en distintos hospitales de Riad, aunque las autoridades no han divulgado todavía un listado completo de los centros médicos donde permanecen internados.

El ataque ocurrió el sábado 10 de octubre y provocó daños en las instalaciones aeroportuarias. Las operaciones fueron suspendidas temporalmente mientras equipos técnicos y de seguridad evaluaban la infraestructura y verificaban las condiciones para reanudar los vuelos.

Hutíes reivindicaron el ataque

Los rebeldes hutíes de Yemen, respaldados por Irán, reivindicaron el ataque, que fue el tercero contra el aeropuerto de Riad durante la misma semana. La ofensiva forma parte de una nueva escalada en el conflicto entre los hutíes y la coalición encabezada por Arabia Saudita.

La coalición saudí acusó al grupo de atacar una terminal de pasajeros y calificó el hecho como una violación del derecho internacional humanitario. El portavoz militar Turki al-Maliki señaló que entre las víctimas había viajeros y trabajadores del aeropuerto, y anticipó una respuesta de la coalición.

El aeropuerto volvió a ser atacado

La situación se agravó este domingo 11 de octubre, cuando otro proyectil impactó nuevamente el Aeropuerto Rey Khalid. Este segundo ataque dejó más heridos y se produjo apenas un día después de la ofensiva que causó las 12 muertes inicialmente confirmadas. Posteriormente, uno de los heridos del ataque del sábado falleció, elevando a 13 la cifra de muertos.

Los hutíes han advertido además a las aerolíneas comerciales que eviten el espacio aéreo saudí, mientras continúan lanzando ataques contra aeropuertos e infraestructura energética del reino. La escalada ha provocado cancelaciones y desvíos de vuelos, además de nuevas advertencias de seguridad para viajeros.

TCE archiva denuncia contra Roberta Zambrano por fallas procesales

El juez electoral Juan Patricio Maldonado ordenó el archivo de la causa 418-2026-TCE interpuesta en contra de Roberta Zambrano, candidata de ADN a la Alcaldía de Esmeraldas, tras determinar que el denunciante no subsanó los errores formales dentro del plazo otorgado.

La acción legal había sido presentada el 6 de octubre de 2026 por el ciudadano Linder Maximiliano Altafuya Loor, quien acusó a la aspirante de presuntas infracciones graves relacionadas con la entrega de dádivas y actos de campaña anticipada, a raíz de un evento público tipo bingo donde se repartieron premios.

Las razones del archivo

El magistrado Maldonado había concedido previamente un plazo de 48 horas al denunciante para completar y aclarar su escrito; sin embargo, al revisar la nueva documentación ingresada el 8 de octubre, el juez determinó tres causales fundamentales para desestimar el trámite: Vercalendarios

Confusión en los tipos de infracción: El escrito inicial mezcló la presunta entrega de dádivas con actos de campaña anticipada sin delimitar el alcance ni la relación jurídica de los hechos imputados.

Pruebas no válidas: Las evidencias incorporadas por el denunciante consistían únicamente en copias simples, las cuales carecen de valor probatorio oficial dentro de un proceso contencioso electoral.

Falta de dirección para la citación: El accionante omitió o entregó una dirección genérica e insuficiente junto a una fotografía genérica del inmueble, impidiendo ubicar el domicilio exacto para notificar formalmente a la candidata.

El auto emitido por el TCE aclara de forma expresa que el archivo responde exclusivamente a deficiencias procesales de forma y no a un pronunciamiento sobre el fondo del asunto. Esto significa que la resolución no declara la inocencia o culpabilidad de Roberta Zambrano sobre los hechos cuestionados, aunque deja cerrado el expediente en esta instancia, salvo que la decisión sea apelada ante el Pleno del Tribunal.

El caso había cobrado notoriedad pública días atrás tras la difusión en redes sociales de un video durante una actividad recreativa en Esmeraldas, lo que también motivó pedidos de fiscalización desde el Consejo Nacional Electoral (CNE) y la Asamblea Nacional. (I)

Mazar se acerca a su nivel crítico

Este lunes 12 de octubre, según la actualización del estado del reservorio, la cota del embalse de Mazar se ubicó en 2.124,9 metros sobre el nivel del mar, lo que significa una caída de 1,5 metros respecto al día anterior y deja al embalse a solo 9,9 metros de su nivel crítico, establecido en 2.115 metros.

Este descenso ocurre en medio del estiaje que afecta a Ecuador y aumenta la presión sobre el sistema eléctrico nacional, cuya generación depende en gran medida de las centrales hidroeléctricas.

A inicios de septiembre, la cota de Mazar superaba los 2.146 metros. Para este lunes 12 de octubre se ubica en 2 124,9 metros, lo que representa una reducción de más de 21 metros en aproximadamente seis semanas.

El embalse forma parte del complejo hidroeléctrico Paute Integral, integrado por las centrales Mazar, Molino y Sopladora, fundamentales para el abastecimiento eléctrico del país.

El descenso de Mazar coincide con la ampliación de las restricciones eléctricas para el sector industrial, que, desde hoy, las empresas de los segmentos Alto Voltaje 1 y Medio Voltaje Industrial tendrán desconexiones programadas durante tres días a la semana, según el Ministerio de Ambiente y Energía.

Mientras el aparato productivo absorbe el impacto del racionamiento, el Ejecutivo intenta matizar la crisis con la incorporación paulatina de generadores de la ATM para sumar apenas 30 MW de los 60 MW prometidos.

Así lo informó el secretario general de la Administración Pública, José Julio Neira, tras detallar que se habilitaron 16 generadores de energía pertenecientes al cuestionado contrato con la empresa Austral Technical Management (ATM).

Dijo que los 30 megavatios ya aportan al sistema eléctrico del país y se prevé que alcance los 60 MW en las próximas semanas.

Gobierno señala por presunta negligencia y corrupción a contratista del sistema eléctrico de Ecuador

El secretario de Estado señaló que CELEC presentó una denuncia penal y que la Contraloría emitió un informe con indicios de responsabilidad penal por presunto peculado a empresa Austral Technical Management (ATM). Conoce los detalles de la denuncia

El Gobierno de Daniel Noboa habilitó 16 generadores eléctricos vinculados al contrato con Austral Technical Management (ATM), que actualmente aportan 30 megavatios (MW) al sistema eléctrico nacional. Así lo informó José Julio Neira, secretario general de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, mediante una publicación en X y un video difundido este lunes 12 de octubre.

“Hoy esos 16 generadores ya se encuentran produciendo 30 MW y próximamente se incrementarán a 60 MW”, afirmó Neira al explicar las acciones ejecutadas por el Ejecutivo para recuperar parte de la capacidad de generación prevista en un proyecto que debía aportar 90 MW, pero que, según el funcionario, quedó abandonado.

El secretario de Estado aseguró que la medida busca incorporar infraestructura al sistema eléctrico y evitar que los equipos permanezcan fuera de servicio. El Gobierno prevé elevar la generación de estos motores hasta alcanzar los 60 MW, aunque no precisó una fecha para concretar ese incremento.

Gobierno cuestiona el contrato con ATM

Durante su intervención, Neira cuestionó la ejecución del contrato suscrito con ATM y aseguró que la compañía recibió más de 70 millones de dólares sin entregar equipos en condiciones adecuadas para operar en Ecuador.

“Esta empresa nos cobró más de 70 millones de dólares y trajo motores descompuestos e incompatibles para la red del Ecuador”, manifestó el funcionario en el video difundido en sus redes sociales.

Neira también señaló que las presuntas irregularidades habrían afectado la capacidad de generación eléctrica del país. “Su dolo ha ocasionado múltiples perjuicios al Estado, los mismos que van más allá de lo económico”, sostuvo.

Estas declaraciones corresponden a la posición expuesta por el Gobierno sobre el contrato. Las posibles responsabilidades penales deberán establecerse mediante los procedimientos legales correspondientes.

Feriado del 9 de octubre: gasto turístico diario creció un 29,5% en Ecuador

El feriado por la Independencia de Guayaquil dejó 48,23 millones de dólares en gasto turístico. La ocupación hotelera también aumentó y alcanzó su nivel más alto de los últimos cuatro años para esta festividad.

El feriado del 9 de octubre de 2026 dejó cifras positivas para el sector turístico ecuatoriano. Durante los tres días de descanso, el gasto turístico alcanzó los 48,23 millones de dólares, según informó el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

Aunque el monto total fue inferior a los USD 49,66 millones registrados en 2025, existe una diferencia: el año pasado el feriado duró cuatro días. Al comparar el gasto por jornada, el incremento fue del 29,5%, al pasar de 12,42 millones de dólares a 16,08 millones de dólares diarios.

Otro indicador que creció fue el gasto promedio por viaje. En 2025, los turistas destinaron 52,68 de dólares por desplazamiento, mientras que este año la cifra subió a 66,22 de dólares. Esto representa un aumento del 25,7%.

¿Cuáles fueron las provincias con mayor gasto turístico?

Pichincha y Azuay encabezaron la lista de provincias con mayor movimiento económico diario durante el feriado. La primera registró 3,11 millones de dólares y la segunda, 2,63 millones de dólares.

Chimborazo, Esmeraldas y Pastaza también reportaron incrementos en el gasto turístico diario, de acuerdo con la información de la cartera de Estado.

Ocupación hotelera alcanzó su nivel más alto en cuatro años

Los hoteles también registraron resultados favorables. La ocupación nacional llegó al 40,65%, es decir, 6,55 puntos porcentuales más que en 2025. Según el Ministerio, se trata del porcentaje más alto registrado durante este feriado en los últimos cuatro años.

Estas fueron las provincias con mayor ocupación hotelera:

Pastaza: 68,38%.

Azuay: 66,04%.

Morona Santiago: 51,06%.

Galápagos: 48,40%.

Pichincha: 47,66%.

Las lluvias por el fenómeno de El Niño dejan, hasta ahora, más de 17.000 personas afectadas

La Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) informó que, del 29 de agosto a la fecha, se han registrado, por las lluvias, 326 eventos adversos en 22 provincias del país, afectando a 100 cantones y 199 parroquias.

Detallo que el 54,91% de dichos eventos son inundaciones, 20,25% deslizamientos, 7,36% lluvias intensas, 6,75% vendavales y 2,76% de erosión hídrica.

Desde finales de agosto, en el marco del actual fenómeno de El Niño que vive el país, estos sucesos han dejado, por ahora, una persona fallecida en la provincia de El Oro. Además, 17.056 personas afectadas, 1.306 damnificadas y 4.847 viviendas con daños.

Las provincias que registran mayores afectaciones en su población son Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Manabí, Bolívar, Orellana, Imbabura y Pichincha.

En Esmeraldas se concentran cerca de 60 reportes abiertos por anegaciones en sectores como Eloy Alfaro, San Francisco y la capital provincial.

Por su parte, en Bolívar el desbordamiento de un río inundó el cantón Las Naves, mientras que en Guayaquil las lluvias dominicales provocaron acumulaciones de agua en 28 puntos clave, incluida la avenida Juan Tanca Marengo.

El impacto material sobre la infraestructura pública y privada refleja la severidad del temporal. El balance oficial confirma 16 viviendas completamente destruidas, siete puentes con daños y uno colapsado, junto con 10,74 kilómetros de carreteras afectadas.

Ante ello, el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inamhi) emitió un aviso de vigilancia ante el incremento de precipitaciones acompañadas de tormentas eléctricas y ráfagas de viento entre el 11 y el 14 de octubre, con especial énfasis en Esmeraldas, Los Ríos, El Oro, Guayas, Manabí y la cordillera occidental.

Mientras que el Comité Nacional para el Estudio Regional del Fenómeno de El Niño (Erfen) ratificó que el evento climático continúa activo y fortalecido, previendo lluvias por encima de los valores normales para octubre.

Las proyecciones oficiales señalan que, de mantenerse estas condiciones, más de 1,3 millones de personas podrían resultar afectadas, entre las cuales hasta 145.523 podrían llegar a quedar en condición de damnificadas.

Seis fugados de la cárcel de Santo Domingo de los Tsáchilas; escaparon por un hueco

Policía Nacional confirmó la fuga de seis personas de la cárcel de Santo Domingo de los Tsáchilas.

La Policía Nacional activó un operativo para capturar a seis personas privadas de libertad (PPL) que fugaron de la cárcel de Santo Domingo de los Tsáchilas. El hecho se reportó este lunes 12 de octubre.

Cómo ocurrió la fuga en la cárcel de Santo Domingo

La alerta ingresó cerca de las 08:00 al ECU911, por lo que la Policía se dirigió a atender los hechos. A su llegada confirmaron que las seis personas fugaron del pabellón D, de máxima seguridad de este centro de rehabilitación, en Santo Domingo.

En la celda, donde estaban los presos, se había realizado un hueco que conecta por un ducto de cañerías; da para la calle. “Hay huellas de que por ese sector salieron los PPL”.

Quiénes se fugaron

Según la Policía, los seis fugados están recluidos por diferentes delitos, entre ellos:

Tres por violación

Uno por asesinato

Uno por robo

Uno por tenencia de drogas

Acciones de la Policía

Luego de identificarlos, se realizó una requisa en las celdas para identificar otros espacios de posible fuga. La Policía y las Fuerzas Armadas también monitorean la zona con drones para ubicar a los individuos.

También están determinando las posibles rutas que pudieron tomar, ya que salieron por una parte del río y no hay rastro de dónde siguieron. Recorrieron unos 80 metros y huyeron. "Aún no se ha determinado con qué rompen la pared".

Asimismo se activó el Plan Recompensa para capturar a los privados de libertad. “Si tienen información nos cuenten por los canales mencionados”.

IESS invierte más de USD 430.000 en mejoras del Hospital General Santo Domingo

Los trabajos incluyen mantenimiento de cubiertas, instalación de estructuras metálicas y adecuaciones en áreas de atención médica. Más de 370.000 usuarios acuden anualmente a esta casa de salud.

El Hospital General Santo Domingo se encuentra en un proceso de mejoramiento de su infraestructura. El Gobierno Nacional, a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), destinó USD 430.985 para intervenir diferentes espacios de esta casa de salud, que atiende a afiliados, jubilados y pacientes.

Según informó el IESS, las obras buscan mejorar las condiciones de atención, reforzar la seguridad de los usuarios y prevenir afectaciones en las instalaciones durante la temporada invernal.

La intervención beneficiará a más de 370.000 usuarios que acuden anualmente a los servicios de Consulta Externa, Emergencia y Hospitalización.

¿Qué áreas del Hospital General Santo Domingo serán intervenidas?

Los trabajos se concentran en espacios de atención médica y servicios especializados. Entre ellos están:

Consulta Externa y Hospitalización.

Estadística y Rehabilitación Física.

Centro Médico Integral.

Áreas destinadas a la atención de adultos mayores.

Las adecuaciones incluyen la instalación de nuevas estructuras metálicas y cielos rasos. También se ejecutan trabajos de mantenimiento en las cubiertas de vidrio y en los sistemas de drenaje de aguas lluvias.

Estas intervenciones buscan reducir los riesgos de filtraciones y proteger los espacios donde se brinda atención a los pacientes.

¿Qué trabajos se realizaron en el área de adultos mayores?

Una de las obras que ya concluyó es el reemplazo total de la cubierta del techo del Centro Geronto Geriátrico.

De acuerdo con el IESS, esta intervención permitirá contar con instalaciones más seguras y protegidas frente a las lluvias, especialmente para los adultos mayores que reciben atención en este espacio.

La entidad señaló que las mejoras se ejecutan de forma progresiva, con el objetivo de mantener la continuidad de los servicios médicos mientras se fortalece la infraestructura hospitalaria.

NOTIFICACIÓN JUDICIAL

NOTIFICÓ: Con el contenido del escrito de la demanda, auto de aceptación a trámite y demás constancias procesales a ÁLVAREZ IMAICELA FELIX MIGUEL y otro.

MATERIA : CIVIL

OBJETO DE LA DEMANDA : COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN.

PROCEDIMIENTO : EJECUTIVO.

ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE ZAMORA CHINCHIPE LTDA..

DEMANDADO : ALVAREZ IMAICELA FELIX MIGUEL Y GUAMAN PAQUI HOLGER MANUEL

CUANTÍA : 5000,00

NRO. DEL JUICIO: 19304-2022-00069

JUEZ: DRA. TANIA DE LOURDES PARRA SOLÓRZANO

AUTO: UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR .Centinela Del Cóndor, lunes 17 de agosto del 2026, a las 19h05.

VISTOS: Dra. Tania de Lourdes Parra Solórzano, en mi calidad de Jueza Titular de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Centinela del Cóndor, designada mediante Resolución Nro. 100-2026, de fecha 1 de junio de 2026, emitida por el pleno del Consejo de la Judicatura y mediante Acción de Personal 4858-DNTH-2026-LR, de fecha 30 de junio del 2026. En lo principal, se dispone lo siguiente: 1.- Se deja constancia que el escrito que antecede, presentado mediante ventanilla electrónica, el mismo ha sido materializado por lo que se le da la validez y originalidad, a fin de ser tramitado conforme en derecho corresponda. 2.- Incorpórese a los autos el escrito presentado por la Procuradora Judicial de la entidad accionante, téngase en cuenta el contenido de su escrito, y de la revisión del cuaderno procesal se constata que efectivamente los demandados han sido notificados con el mandamiento de ejecución mediante la prensa, por lo tanto se ordena la notificación de los demandados FÉLIX MIGUEL ALVAREZ IMAICELA y HOLGER MANUEL GUAMAN PAQUI, haciendo conocer que la entidad accionante está solicitando copias de las principales piezas procesales para iniciar un proceso de insolvencia, ésto de conformidad al Art. 211 del COGEP, diligencia que se la realizará por intermedio de publicaciones tanto en la prensa escrita como en alguna radiodifusora de esta localidad, en virtud de aquello, se dispone que la actuaria del despacho genere el extracto respectivo para los fines de ley. CÚMPLASE.

Yantzaza, 18 de agosto de 2026

AB. Rosa Nathalia Hidalgo Guaillas
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR
NOTIFICACIÓN JUDICIAL

NOTIFICACIÓN: Con el contenido en autos y demás constancias procesales a la demandada señora ANGHIE DAYANA CASTILLO LUNA.

OBJETO DE LA DEMANDA : COBRO DE PAGARE A LA ORDEN.

PROCEDIMIENTO : EJECUTIVO

ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA ZAMORA CHINCHIPE

DEMANDADO: ANGHIE DAYANA CASTILLO LUNA y otros.

CUANTÍA : 34.000,00

NRO. DEL JUICIO: 19304-2023-00414

JUEZA : DRA. TANIA DE LOURDES PARRA SOLORZANO

AUTO: UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DE CENTINELA DEL CÓNDOR

En lo principal, en atención al escrito presentado por la entidad accionante CACPE ZAMORA se toma en consideración lo dispuesto en el Art. 372 del COGEP, razón por la cual se expide el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN; el cual consiste en que la parte demandada; JHORDY ANDRES JIMENEZ CASTILLO, CASTILLO SARANGO LORENA PATRICIA y CASTILLO LUNA ANGHIE DAYANA, cancelen la cantidad de USD. 23.349,38 de acuerdo a lo determinado en la liquidación de fojas 75 vuelta, la cual cumple con la obligación de la presente ejecución, para el efecto se les concede el término de CINCO DÍAS, bajo prevenciones de no cumplirlo, se procederá a la ejecución forzosa, conforme a lo dispuesto en la norma citada.- NOTIFÍQUESE.

OTRA PROVIDENCIA:

En lo principal, en atención al escrito presentado por la entidad accionante CACPE ZAMORA y con el fin de evitar posteriores nulidades, se dispone notificar a los demandados JHORDY ANDRES JIMENEZ CASTILLO, CASTILLO SARANGO LORENA PATRICIA, y CASTILLO LUNA ANGHIE DAYANA con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN constante a fojas 82, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 372 numeral 3 Inc. 2 del COGEP, esto con el fin de garantizar su derecho a la legítima defensa establecido en el Art. 76 numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador, por cuanto los demandados no comparecieron al proceso, la notificación a los demandados LORENA PATRICIA CASTILLO SARANGO y JHORDY ANDRES JIMENEZ CASTILLO se la realizará en la dirección domiciliaria presentada en el libelo de la demanda, en su domicilio ubicado en el cantón Paquisha, calle 10 de agosto y avenida Jaime Roldos Aguilera, como referencia a lado de la farmacia La Inmaculada, a través de despacho comisorio dirigido al señor COMISARIO NACIONAL DE POLICÍA DEL CANTÓN PAQUISHA, para lo cual la parte interesada otorgará las copias necesarias para las boletas de estilo, y a la demandada ANGHIE DAYANA CASTILLO LUNA, con cédula de ciudadanía Nro. 1900893288, se ordena la notificación por la prensa (local) y radio (cantón Zamora), para lo cual se conferirá el extracto correspondiente a la parte interesada. NOTIFÍQUESE.

Zumbi, 24 de agosto del 2026

Ab. Rosa Natalia Hidalgo Guaillas
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DEL CANTÓN YANTZAZA
CITACIÓN JUDICIAL

CITACIÓN: Con el contenido en autos y demás constancias procesales a los herederos presuntos y desconocidos de los causantes CELSO DE JESUS GUAILLAS ORDOÑEZ y AURELIA DE JESUS VILLAVICENCIO OCHOA. .

OBJETO DE LA DEMANDA: PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

PROCEDIMIENTO: ORDINARIO

ACTOR : JUAN CARLOS CARRION ANDRADE

DEMANDADO: LUIS LUDINES GUAILLAS VILLAVICENCIO y OTROS

CUANTÍA :

NRO. DEL JUICIO: 19331-2026-00087

JUEZ (E) : AB. JOSE VAZQUEZ VALENCIA

AUTO: UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DE YANTZAZA

Vistos.- En calidad de juez encargado dispongo: Radicado la competencia en virtud del sorteo de ley, avoco conocimiento de la presente causa. La demanda de PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO presentada por JUAN CARLOS CARRION ANDRADE, en contra de Luis Ludines Guaillas Villavicencio, Ángel Custodio Guaillas Villavicencio, Jose Ruben Guaillas Villavicencio, Jesus Hermenegildo Guaillas Villavicencio, Virginia Bertila Guaillas Villavicencio, y herederos presuntos y desconocidos de los extintos Celso de Jesus Guaillas Ordóñez y Aurelia de Jesus Villavicencio Ochoa, es clara, precisa y cumple con los requisitos de ley, por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ORDINARIO. En consecuencia se ordena: 1. CÍTESE a la parte demandada con el contenido de la demanda, los documentos adjuntados a ella y el presente auto de sustanciación para que ejerzan el derecho a la defensa garantizada por la Constitución; 2. De conformidad con la disposición general décima del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cítese a la Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera y Abg. José Luis Carrión Armijos, Alcaldesa y Procurador Síndico del Gad Municipal del cantón Yantzaza; 3. En virtud de lo establecido en los artículos 56 y 58 del COGEP, se dispone citar por la prensa escrita de mayor circulación de la Provincia de Zamora Chinchipe a los herederos presuntos y desconocidos de los fallecidos Celso de Jesus Guaillas Ordóñez y Aurelia de Jesus Villavicencio Ochoa; y, por mensajes que se transmitirán en tres fechas distintas, en un horario de seis a veintidós horas, por lo menos tres veces al día, en una radiodifusora del cantón Yantzaza; para el efecto, concédase el extracto respectivo; 4. Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Yantzaza; 5. Se concede a parte demandada el término de TREINTA (30) DÍAS, para que contesten la demanda; y, 6. Para citar a los demandados LUIS LUDINES GUAILLAS VILLAVICENCIO, JESÚS HERMENEGILDO GUAILLAS VILLAVICENCIO; los representantes del Gad Municipal; y, notificar al registrador de la Propiedad, pase los autos a la oficina de citaciones; al demandado ÁNGEL CUSTODIO GUAILLAS VILLAVICENCIO, se comisiona al Teniente Político de la parroquia San Antonio de Cumbe, del cantón Saraguro, provincia de Loja; y, a los demandados VIRGINIA BERTILA GUAILLAS VILLAVICENCIO y JOSÉ RUBÉN GUAILLAS VILLAVICENCIO, se comisiona al Comisario Nacional de Policía del cantón Centinela del Cóndor. Agréguese la documentación aparejada a la demanda y tómese en cuenta los casilleros electrónicos señalados por el accionante.- Actúe la Dra. Salomé del Rocío Quizhpe Ocampo, en calidad de secretaria. Notifíquese.-

OTRA PROVIDENCIA.- Ab. Mgs. José Andrés Vázquez Valencia, en mi calidad de JUEZ TITULAR DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DEL CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, designado mediante Resolución No. 055-2014 de fecha 07 de Abril del 2014 y legalmente posesionado mediante acción de personal No. 3001-DNTH-ROG de fecha 10 de Abril del 2014 y posterior Acción de Personal No. 158-DP19-2020-DS fecha 28 de Febrero del 2020 emitida por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Zamora Chinchipe y en calidad de Juez Subrogante, del Juez Ab. Riofrío Mantilla Lenin Manuel, mediante Acción de Personal Nro. 0496-DP19-2026-DS, de fecha 02 de octubre de 2026.- VISTOS: Dentro de la presente causa No. 19331-2026-00087.- Agréguese al proceso el escrito presentado.- En lo principal, visto que en Audiencia de fecha 30 de julio del 2026, a las 09h30 el homólogo Juzgador Ab. Lenin Manuel Riofrío Mantilla, ha aceptado la Excepción Previa constante en el Art. 153 numeral 4 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) de: "error en la forma de proponer la demanda"; con sustento en el Art. 295 numeral 2 Ibídem conforme consta del auto interlocutorio, reducido a escrito en fecha viernes 31 de julio del 2026, a las 11h22, al tramitarse bajo el procedimiento ORDINARIO, una vez que la parte actora ha subsanado dicho error dentro del término de SEIS (6) DÍAS, se ordena lo siguiente: PRIMERO: Se dispone la Citación por la prensa a los HEREDEROS presuntos y desconocidos de los causantes CELSO DE JESÚS GUAILLAS ORDOÑEZ (+) y AURELIA DE JESÚS VILLAVICENCIO OCHOA (+) se lo realizará por publicaciones de prensa [Art. 56 COGEP] (diario de amplia circulación de la localidad y de no haberlo se lo hará en uno de la capital de la provincia, escrita o radial), por secretaría confiera el extracto correspondiente; y, SEGUNDO: Cumplido lo dispuesto se concede a la parte accionada y HEREDEROS conocidos, presuntos y desconocidos de los causante CELSO DE JESÚS GUAILLAS ORDOÑEZ (+) y AURELIA DE JESÚS VILLAVICENCIO OCHOA (+) y a los representantes legales del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA en el término de DIEZ (10) DÍAS, completar o reemplazar su contestación y anunciar prueba, atendiendo las aclaraciones o precisiones formuladas.- Actúe la señorita Secretaria de esta Judicatura. NOTIFÍQUESE.-

Yantzaza, 05 de octubre de 2026.

Dra. Salome Del Rocio Quizhpe Ocampo
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DE YANTZAZA

AVISO AL PÚBLICO

JUBER DAVID SARANGO PELAEZ con cédula de identidad No. 1900425180, con domicilio ubicado en las calles Hilario Orellana y Av. del Ejército del cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, pongo en conocimiento de la ciudadanía en general, lo siguiente:

Soy propietario de un lote de terreno signado con el No. 3, Manzana "A" de la Lotización Nuevo Timbara, actualmente barrio Los Almendros de la parroquia Zamora, cantón Zamora provincia de Zamora Chinchipe. Dicha propiedad fue adquirida mediante escrituras públicas de compraventa a LOYAGA URREGO CESAR HUMBERTO Y ORTIZ MARIA MORAIMA, escritura celebrada en la Notaría Tercera del cantón Zamora el 25 de octubre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 6 de noviembre de 2017, en el LIBRO propiedades, TOMO: 0-2.17, FOLIOS 0-0, NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 390, Y NÚMERO DE REPERTORIO 1.072. Con código catastral No. 1901560201010003000. Dicha propiedad, según sus escrituras públicas, cuenta con los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Con el lote Nro. 2, en la extensión de 24.50 metros; POR EL SUR: Con el lote Nro. 4, en la extensión de 24.50 metros; POR EL ESTE: Con la calle sin nombre, en la extensión de 12.00 metros; y, POR EL OESTE: Con el lote de terreno Nro. 9 y 10, en la extensión de 12.00 metros. Con un área total de 294.00 metros cuadrados.

Como propietario, es mi deseo cumplir con la Ley, realizando la Rectificación y Regularización de mi lote de terreno, por ello, conforme constan los datos en la nueva planimetría a ser presentada para su aprobación ante el GAD Municipal del cantón Zamora, titulada: "PLANIMETRÍA PARA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL LOTE SIGNADO CON EL No. 3, DE LA MANZANA "A" LOTIZACIÓN "NUEVO TIMBARA" EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA PARROQUIA ZAMORA, PERTENECIENTE AL SR. JUBER DAVID SARANGO PELAEZ", misma que cuenta con los siguientes linderos, dimensiones y cabidas: Por el NORTE: En 25.77 metros, con propiedad de la Sra. Patricia del Rocio Armas Mosquera (Lote N°16); por el SUR: En 25.83 metros, con propiedad del Sr. Veronica Maribel Montalvo Iñiguez (Lote N°4); por el ESTE: En 12.05 metros, con la calle Sin Nombre; y, por el OESTE: En 4.25 metros, con la propiedad del Sr. Hector Cornelio Apolo Berru (Lote No. 15); y en 7.68 metros, con propiedad de la Sra. Maria Moraima (Ortiz Lote No. 10). Dando una cabida total actual de 309.40 m². Sobre estos últimos datos del terreno, se necesita la comparecencia de todos los colindantes, para su legalización.

Con lo expuesto, el suscrito JUBER DAVID SARANGO PELAEZ a fin de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 273, literal b) de la ORDENANZA QUE DETERMINA Y REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN ZAMORA da a conocer a la ciudadanía en general que se han efectuado todas las diligencias necesarias, para tratar de ubicar a la colindante PATRICIA DEL ROCIO ARMAS MOSQUERA, a quién por este medio de comunicación, se le solicita participar en el presente trámite, para la comparecencia y suscripción del ACTA DE COLINDANTES. Asimismo, se acudió a los registros de acceso al público, para tratar de ubicar el domicilio o residencia de la mencionada colindante, siendo imposible dar con el mismo, por lo que, pongo en AVISO Y CONOCIMIENTO por este medio de comunicación a la colindante PATRICIA DEL ROCIO ARMAS MOSQUERA con cédula de ciudadanía No. 1706320213, sobre el trámite administrativo que se está realizando ante el GAD Municipal del cantón Zamora, para que comparezca en el tiempo previsto por la Ley, señalando su domicilio y residencia. CASO CONTRARIO, como legítimo propietario, CONTINUARÉ EL TRÁMITE DE LEY CORRESPONDIENTE. Dejando sentado, que, de ser necesario, se adjuntará una Declaración Juramentada al expediente, donde se hará constar que no mantengo ningún inconveniente, ni conflictos de linderación, con la mencionada colindante. Para contacto o notificaciones, mi domicilio está ubicada en las calles Hilario Orellana y Avenida del Ejército, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, mi teléfono celular personal es el (+593) 98 530 2373 y mi correo electrónico jdsarango@outlook.com.

Atentamente,

JUVER DAVID SARANGO PELAEZ
C.I. 1900425180
PROPIETARIO

Elecciones seccionales: ¿Cuál es la multa por no capacitarse como miembro de mesa en Ecuador?

El CNE seleccionó a 288.949 ciudadanos para integrar las juntas receptoras del voto. Conoce cuánto cuesta incumplir la capacitación obligatoria.

Los ciudadanos que fueron seleccionados para integrar las Juntas Receptoras del Voto (JRV) en Ecuador deben cumplir con la capacitación electoral obligatoria. No asistir a esta preparación puede representar una sanción de $48,20, equivalente al 10 % del salario básico unificado (SBU) de $482.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) seleccionó a 288.949 ciudadanos para cumplir esta función en las elecciones seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) de 2027. La capacitación presencial comenzó el 7 de septiembre de 2026, como parte de la preparación para la jornada electoral.

¿Cuánto cuesta no asistir a la capacitación del CNE?

La normativa electoral contempla una sanción económica para los miembros de mesa que no cumplan con la preparación obligatoria. El monto equivale al 10 % del salario básico unificado, por lo que, tomando como referencia un SBU de USD 482, la multa es de $48,20.

La capacitación permite que los ciudadanos conozcan los procedimientos que deberán cumplir durante los comicios. Entre sus responsabilidades están instalar la mesa, recibir los votos, realizar el escrutinio y manejar el material electoral de acuerdo con las instrucciones del organismo.

El CNE ha reiterado que la preparación es obligatoria para quienes fueron designados como miembros de las Juntas Receptoras del Voto. Por ello, los seleccionados deben revisar la notificación recibida y verificar los mecanismos habilitados para cumplir con este requisito.

Presidente Noboa recibe cartas credenciales de nuevos embajadores de cuatro países

El presidente Daniel Noboa recibió las cartas credenciales de los nuevos embajadores de Chile, Israel, Canadá y Egipto, quienes iniciaron formalmente sus funciones diplomáticas en Ecuador.

El presidente de la República, Daniel Noboa, recibió este lunes 12 de octubre las cartas credenciales de los nuevos embajadores de Chile, Israel, Canadá y Egipto, acto con el que los diplomáticos quedan formalmente acreditados para iniciar sus funciones como representantes de sus países en Ecuador.

Cuatro nuevos representantes diplomáticos

Los embajadores acreditados son Ricardo Hernández, de Chile; Amital Perry, de Israel; Mazen Mahfouz, de Canadá; y Walid Adel Abdelaziz Elmeligy, de Egipto. De acuerdo con la Presidencia, los cuatro mantuvieron además una conversación con Noboa sobre temas relacionados con las respectivas relaciones bilaterales.

La entrega de cartas credenciales constituye el procedimiento protocolario mediante el cual un embajador presenta ante el jefe de Estado el documento que certifica oficialmente su designación. A partir de este paso, los representantes pueden ejercer plenamente sus funciones diplomáticas en Ecuador.

Cooperación internacional, entre las prioridades

Según el Gobierno, uno de los objetivos de los nuevos representantes será fortalecer los vínculos bilaterales y la cooperación internacional entre Ecuador y sus respectivos países. La Presidencia señaló que la acreditación abre oportunidades para ampliar el diálogo y las relaciones oficiales con estas cuatro naciones.

El Ejecutivo sostuvo además que en los últimos tres años Ecuador ha impulsado una política de mayor apertura diplomática y comercial, con acercamientos hacia países de distintos continentes y la suscripción de acuerdos bilaterales. En el boletín oficial se mencionan particularmente los vínculos desarrollados con naciones de Asia y con Estados Unidos.

La ceremonia forma parte de la agenda diplomática del Gobierno y marca el inicio formal de la gestión de los cuatro embajadores, quienes tendrán entre sus tareas promover la cooperación política, económica y comercial entre Ecuador y Chile, Israel, Canadá y Egipto.